CUADERNOS DE CULTURA Y PATRIMONIO

Número XVIII Marzo de 2013

Los pueblos del Pinar
(Despoblados en la Tierra de Arévalo)

Bohodoncillo y La Segobuela

La Alhóndiga, Asociación de Cultura y Patrimonio

DESPOBLADOS DE LA TIERRA DE ARÉVALO

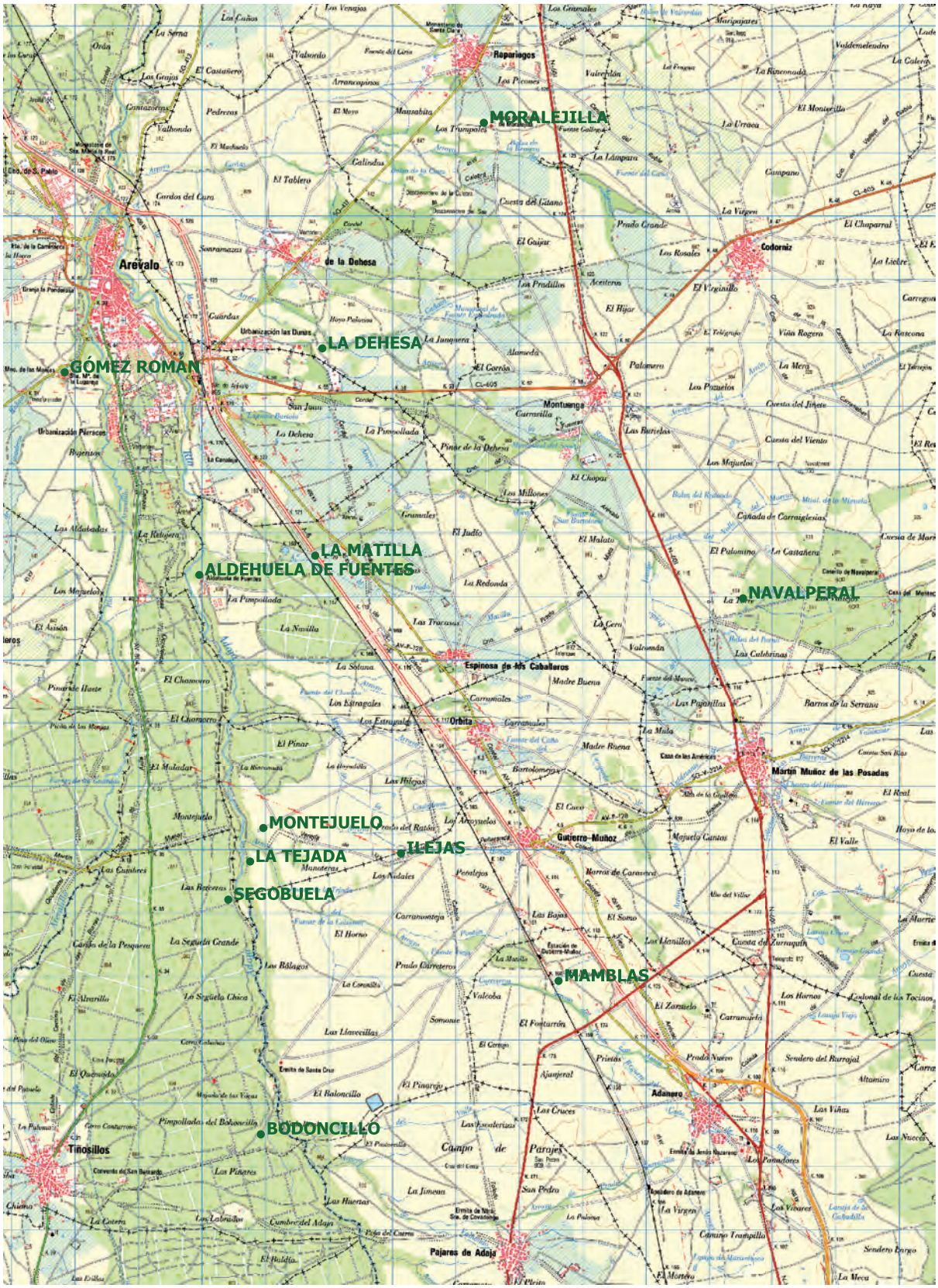

ESCALA: 1/50000

N

E

Despoblados de la Tierra de Arévalo

Este cuaderno número XVIII es también el tercero dedicado a **Los pueblos del Pinar** y es un trabajo de Ángel Ramón, dedicado en esta ocasión a los despoblados de Bohodoncillo y La Segobuela.

Ángel Ramón González González ha dedicado parte de su vida a la labor docente. Profesor de Humanidades (lenguas clásicas, historia) en diversos colegios e institutos de Madrid.

Es un ferviente enamorado de los despoblados del pinar de Arévalo.

Vecino de Orbita, comprometido con la cultura y el patrimonio histórico artístico, fue socio fundador de la Asociación «R.E.T.O.R.», cuyo objetivo primordial consistió en impulsar la reconstrucción de la tristemente derruida torre mudéjar de Orbita, además de la de divulgar y defender el Patrimonio.

Es también socio de la asociación cultural La Alhóndiga y colaborador habitual de la revista La Llanura.

Arévalo, marzo de 2013

BODONCILLO Y LA SEGOBUELA

I.- Bodoncillo

Situación geográfica:

Este despoblado se encuentra en el término de Tiñosillos a una distancia aproximada de 4 Kilómetros del mismo en dirección Este. Está situado a unos 400 metros del río Adaja en su margen izquierda, cerca de la Fuente de la Paloma. Por el Oeste se puede acceder cruzando el río por el Vado de la ermita de Santa Cruz desde el término de Gutierre Muñoz. También, desde el norte o el sur, por el corredor del Adaja, en medio de un espléndido paisaje de retamas, pinos albares, negrales, siguiendo el curso del río por sotos, praderas y vegetación de ribera: álamos, zarzas, espinos, bardagueras, etc…

Al estar el despoblado dentro del pinar, su localización presenta una mayor dificultad que los despoblados que están situados en campo abierto, por eso hay que tener como referencia para su localización la presencia de un valle que se adentra en el río por una suave pendiente. Otro dato que lo distingue es, que sobre el perímetro de su demarcación se ha hecho recientemente una repobla-

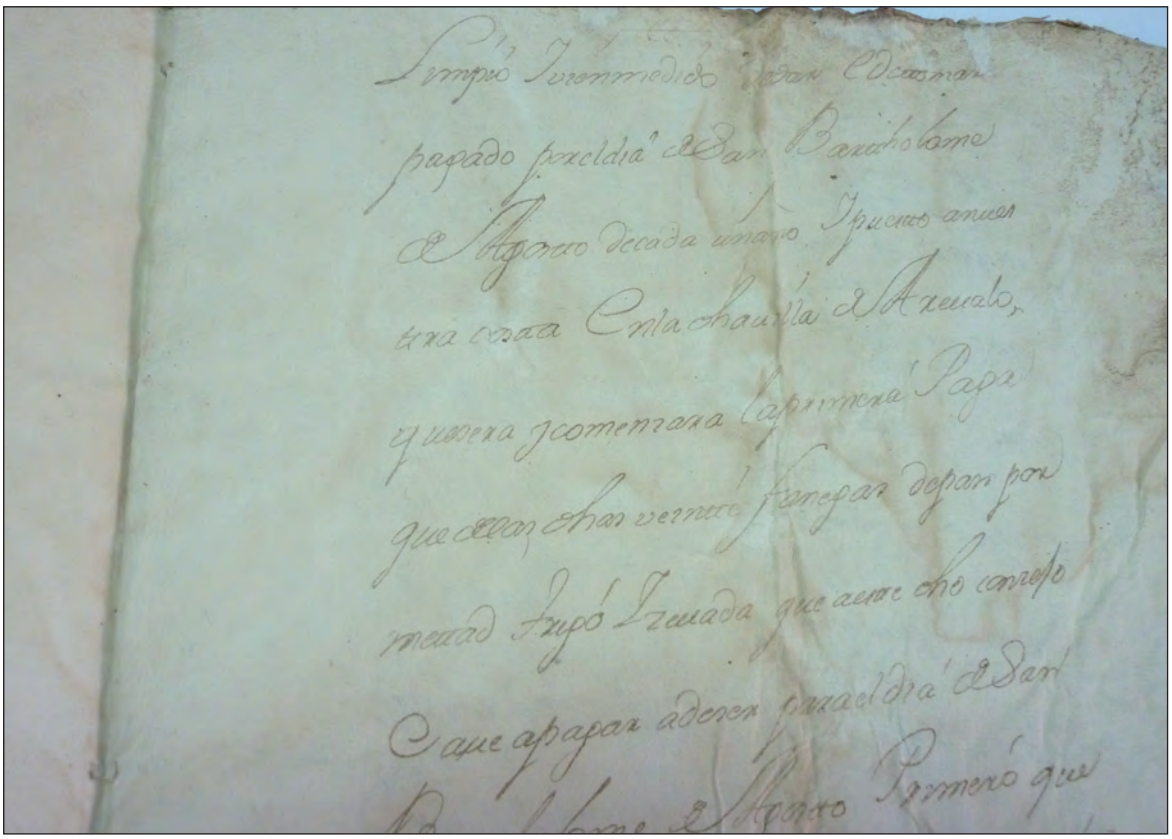

Escritura de Bodoncillo... Archivo Municipal de Orbita.

ción con pinos albares que lo distingue de los pinos negrales más viejos que lo rodean.

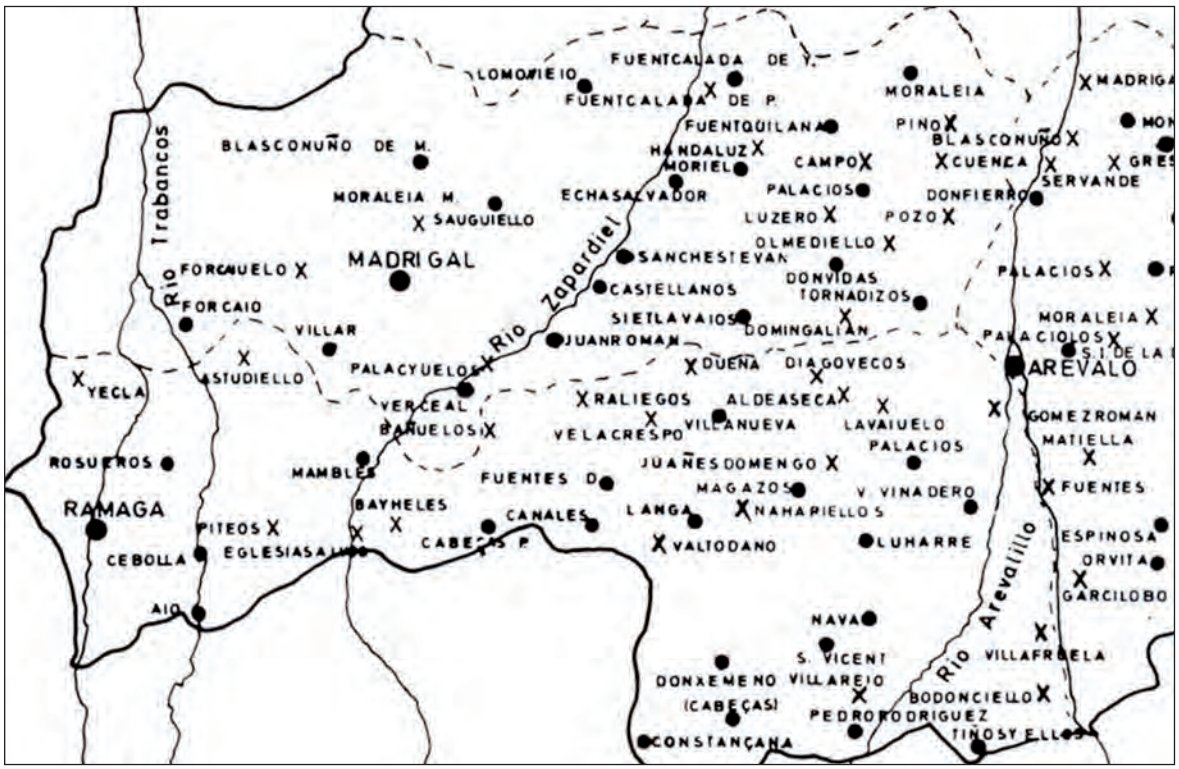

Ángel Barrios García. Conquista y Repoblación. Historia de Ávila II.

Datos históricos

El origen de este despoblado procede de los siglos XI o XII en plena Edad Media, de la época de la repoblación del Valle del Duero en su vertiente Sur. Se puede fijar su existencia en término parecidos a los de Montejuelo de Garcilobo, tanto en sus orígenes como en su desaparición, aunque Bodoncillo prolongó su existencia cerca de cien años más.

En el documento del año 1250 ya citado[1] aparece encuadrado dentro de la Tierra de Arévalo, en el tercio de Rámaga (sic) y en el sexmo del Aceral. Conviene recordar que La Tierra de Arévalo se dividía en tres tercios: Madrigal, Rámaga y la Vega, este último al este del Adaja y los dos primeros al oeste. Por entonces este lugar debía contar con una mínima población, no más de 30 habitantes. El documento citado, al enumerar los lugares del citado tercio y la cantidad pecuniaria con que debían contribuir, dice así: "*In tercio de Ramaga: Pedro Rodriguez, XV mor.; La Nava, X mor.; El Bodonciello, III mor.; Tinnos-*

1 *GONZALEZ Y GONZALEZ, Julio. La Extremadura Castellana, al mediar el siglo XIII. "HISPANIA", tomo 34, nº 126-128. Año 1974.*

yellos, II mor."[2]

El año 1587, a efectos de la jurisdicción eclesiástica, Bodoncillo y Tiñosillos son anejos a la parroquia de El Bodón, que a su vez depende del arciprestazgo de Ávila y el número de familias o vecinos existentes en cada uno de esos lugares se relata así: "*La pila del Bodón tiene cuarenta y nueve vecinos, cuatro de los cuales son hidalgos y van contados en Avila y quedan cuarenta y cinco vecinos y Tiñosillos, su anejo, tiene una pila y veinte y ocho vecinos y el Bodoncillo tiene otra pila y es anejo del Bodón y tiene diez vecinos, que son tres pilas y ochenta y tres vecinos*"[3]

Algunos nombres de parajes actuales como La Tejada, La Següela, La Solanilla, proceden de antiguos despoblados.

Si a Montejuelo le hemos fijado su fecha de defunción en el año 1630, tal y como aparece en el documento del "expediente de despoblados", comentado en el capítulo precedente, a Bodoncillo habría que asignarle la fecha aproximada del año 1730. Todavía en el año 1723 dos vecinos de Orbita, el alcalde Gregorio Martín y el procurador síndico Gabriel Sanzolero, acuden a Bodoncillo a solicitar una copia de la escritura que Bodoncillo y Montejuelo habían firmado a finales del siglo XVI en relación con su compromiso ante la Villa de Arévalo para seguir abonando las famosas treinta fanegas por el disfrute del término de Segobuela. Por tanto, se supone que todavía en ese año existía Bodoncillo. A finales del siglo XVII el lugar de Bodoncillo llevaba una vida precaria, pues en el censo que se hace en la Villa de Arévalo y los lugares de su Tierra en el año 1650, Bodoncillo sólo cuenta con 6 vecinos[4]. Proponemos como fechas

2 *Mor.= Morabetinos. El número de maravedíes iba en consonancia con la mayor o menor población.*

3 *"Censos de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI". González, Tomás.*

4 *Historia de Arévalo y sus sexmos" Juan José Montalvo, 1928, pag 142.*

DESPOBLADOS DEL ADAJA

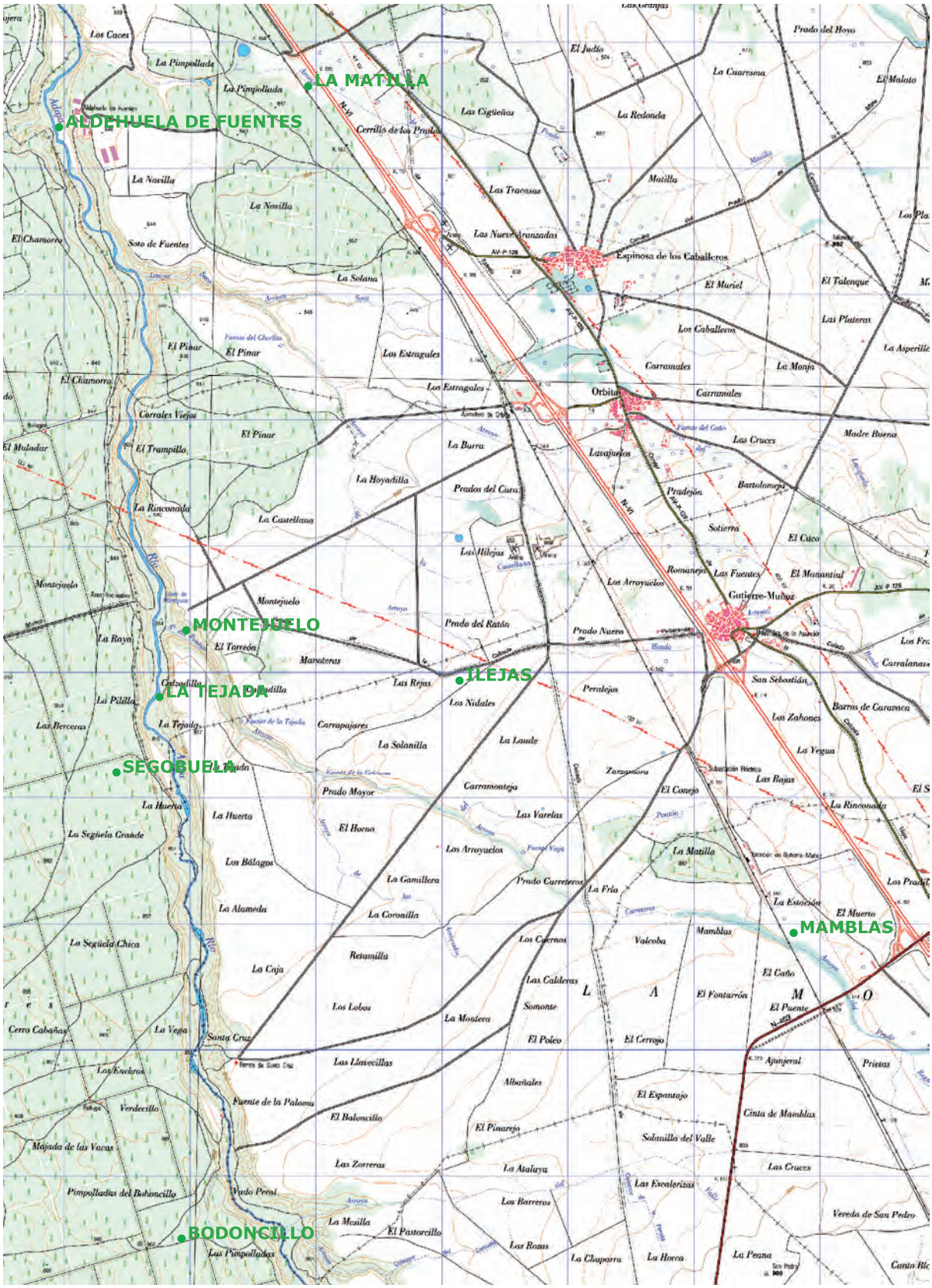

ESCALA: 1/25000

Despoblados del Adaja

probables de su despoblación el periodo del primer tercio del siglo XVIII, porque pocos años después, el año 1752, con motivo de las famosas Respuestas del Catastro de Ensenada, el término de Bodoncillo aparece como despoblado y agregado a Tiñosillos.

Los pueblos del pinar de Arévalo

La historia de este pequeño lugar de Bodoncillo de la misma manera que hay que relacionarla con la de Montejuelo, en la ribera occidental del río, a unos 5 Km. al norte, también hay que relacionarla con su vecino por el oeste, Tiñosillos, aldea todavía de menor importancia en el siglo XIII, aunque estaría llamada a ocupar el espacio de Bodoncillo, una vez desaparecido en el primer tercio del siglo XVIII.

Los "pueblos del pinar", como podrían ser llamados todos estos pueblos, la mayoría desaparecidos: Tiñosillos, Bodoncillo, Segobuela, Villarejo (La Nava), Montejuelo (Orbita), La Matilla, Aldehuela de Fuentes (estos dos últimos, más al norte y en el término municipal de Espinosa) tuvieron que sobrevivir en condiciones muy extremas. La mayoría de ellos (sobre todo los de la margen izquierda) estaban construidos sobre unas tierras que no les pertenecían. Estas tierras pertenecen a la Villa de Arévalo y constituyen el llamado "Pinar de Arévalo" que se extiende a lo largo de más de 14 kilómetros ocupando casi todo el interfluvio del Arevalillo y el Adaja hasta el vado de Pajares. Desde tiempos muy remotos se considera que Arévalo ejercía un pequeño feudo sobre las aldeas del pinar, que deberían pagar anualmente un censo a los cinco linajes de la Villa de Arévalo. Esto equivalía a que la Villa y su Concejo se consideraban dueños de estas tierras y de las aldeas que en ella habían surgido y por eso los guardas del pinar, nombrados entre los pertenecientes a los cinco linajes de la Villa, siguiendo las instrucciones de los alcaldes y corregidores, multaban y prendaban en ocasiones a los lugareños sorprendidos cogiendo leña. También provocó numerosos pleitos el pastoreo por el Pinar y aunque las aldeas apelaban a la Real Chancillería de Valladolid para hacer valer su disfrute inmemorial de los pastos y leñas "muertas" y las sentencias de Valladolid mantenían la legalidad de estos usos, la realidad es que la Justicia de Arévalo suele volver a la carga, lo que las aldeas solían llamar vejaciones y abusos por parte de la Villa.

Entre las aportaciones documentales que nos facilita Juan José Montalvo en su obra titulada "Historia de Arévalo y sus sexmos" Edición facsímil de 1983, pag. 26, podemos leer: "*Consta por los papeles del Consistorio, de doscientos y más de años que los lugares de Tiñosillos, el Bodón, Matilla y Aldigüela de Fuentes se quisieron retraer de no pagar y los condenaron en aquel tiempo y dice la ejecutoria: Por ende y por haber provado los Caballeros de los cinco linajes de Arévalo, de Briceños, Montalvos, Verdugos ,Garcias Sedeños y Tapias, debérseles y habérseles pagado de tiempo inmemorial*"

"Estos cinco linajes, como V.M. habrá visto, son las cinco casas originarias de Arévalo, que tenían antiguamente muchos privilegios y proveían los regimientos; hoy nombran los guardas de los pinares, en memoria de que los reyes les habían hecho merced de ellos; pagan a los cinco linajes hoy en día de fuero perpétuo, cada vecino, una gallina y es tan antiguo este feudo que le tienen por tradición; se concedió cuando se ganó esta noble villa."

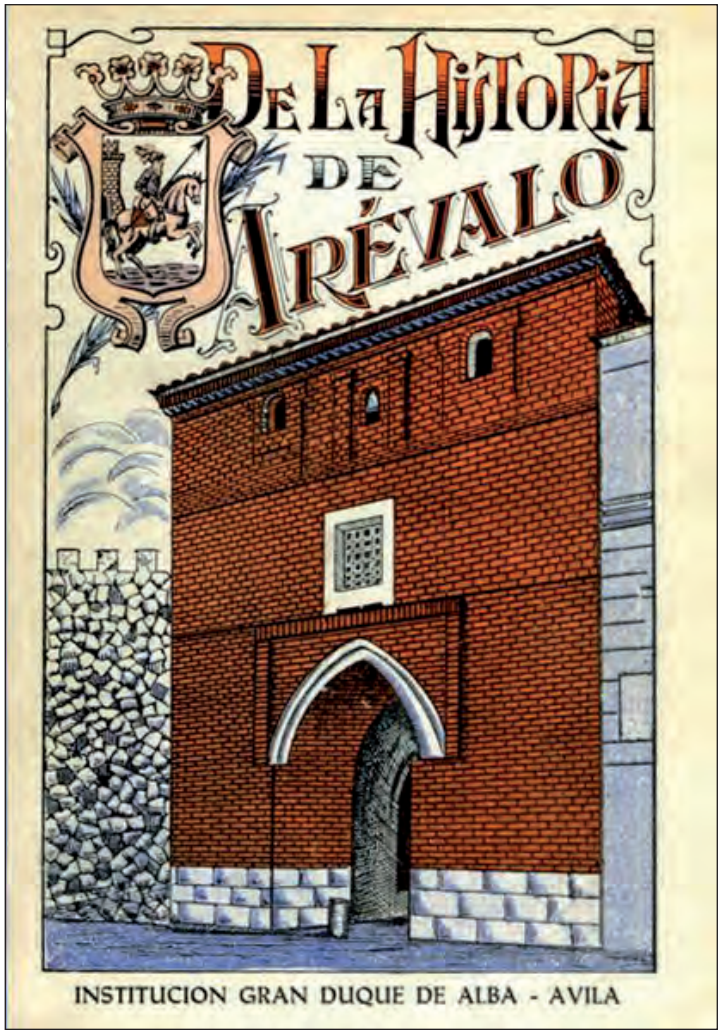

Portada facsímil del libro "De la Historia de Arévalo y sus sexmos de Juan José de Montalvo

Muchos de los datos que aquí, como en otros muchos lugares del libro citado aporta Montalvo, están envueltos en rasgos inequívocos de la leyenda histórica. La cuestión de la propiedad y titularidad del pinar sale a debate en el juicio que Bodoncillo, Tiñosillos y Montejuelo sostienen contra la Villa de Arévalo y sus cinco linajes. Este litigio es muy antiguo y ya tenemos pruebas documentales de él en el pleito que inician los lugares de Bodoncillo, Montejuelo y Tiñosillos contra la Villa de Arévalo y sus cinco linajes en el año 1541 en la Real Chancillería de Valladolid. El archivo del Ayuntamiento de Orbita posee una parte valiosa de ese documento que sirvió como prueba en el juicio posterior celebrado en el periodo 1823-1825, donde ya Orbita pleitea contra Arévalo, por derecho propio, al haber desaparecido Montejuelo, de la misma forma que Tiñosillos pleitearía contra Arévalo en nombre propio y como heredero de Bodoncillo.

En ese juicio de la segunda mitad del siglo XVI aparecen hasta 37 testigos, la mayoría de profesión pastores, guardas o labradores y es curioso leer la declaración del último testigo, de profesión escribano, llamado D. Antonio Medina y vecino de Arévalo por cuyos dos motivos debería suponérsele cierto grado de imparcialidad y de garantías frente al contenido jurídico de la pregunta que decía así[5]: "*Si el pinar*

5 *"Pleito del Pinar de Arévalo". Archivo Municipal de Orbita*

está en el término común de la Villa de Arévalo y de los lugares de Bodoncillo, Montejuelo de Garcilobo y Tiñosillos " . El testigo nº 37. Don Antonio Medina responde así: " este testigo cree é tiene por cierto que el pinar en la pregunta declarado está plantado en término común de la Villa de Arévalo é de los lugares de Montejuelo, Bodoncillo e Tiñosillos, é lo cree, porque desde veinte y siete o veinte y ocho años a esta parte este testigo ha sido escribano del Concejo de la Villa de Arévalo y del número della é ha visto que los vecinos de los dichos lugares y de la dicha Villa han pacido e pacen con sus ganados mayores é menores de día é de noche por todo el dicho pinar como cosa común é asimismo ha visto que los vecinos de los dichos lugares han tenido en costumbre é posesión de poder sacar del dicho pinar ramera é cándalo, cogolladas é cosa que esté caída, llevándolo a cuestas é no metiendo herramienta en el pinar para cortar, é todo lo que puedan llevar a cuestas a sus casas, no llevando herramienta por lo cortar lo han hecho é se han aprovechado de ello, sin que por razón de llevar la dicha roza, ni pacer con sus ganados hayan sido prendados ni penados ni mandados prendar hasta habrá un año poco más o menos que el Licenciado Vera Corregidor que fue de la dicha Villa é los Regidores mandaron que prendasen a los vecinos de los dichos lugares por el sacar de la leña é no por el pasto".

Sigue un prolijo relato del escribano, exponiendo datos sacados de su propia experiencia en el cargo y apoyando sus afirmaciones en razones tales como "*dicho lugar de Bodoncillo está poblado dentro del dicho pinar, é Tiñosillos junto al pinar, que casi no tiene término ninguno, donde poder traer sus ganados, sino es dentro del dicho pinar y por estar tan dentro del dicho pinar paresce claramente el dicho pinar estar plantado en su término propio é común de la dicha Villa é de los dichos lugares é si no tuviesen el aprovechamiento del pasto para sus ganados é de sacar la leña de dicho pinar, es cierto a lo que este testigo le paresce, los dichos lugares se despoblarían"*.

Otras razones que añade a las anteriores: "*porque el mayor daño que el pinar recibe es de la Villa del Bodón é de Villanueva, de Pajares, que son lugares de fuera de la Jurisdicción y comarcanos al dicho lugar, é no habiendo población en Tiñosillos é Bodoncillo, no habría donde los guardas de la dicha Villa se acogiesen como se acogen de día é de noche para guardar el dicho pinar de los lugares comarcanos*".

Más que el contenido de la titularidad del terreno, que por cierto la sentencia no entra a debatir, nos interesa poner de manifiesto la precariedad en la que vivían los aldeanos de estos lugares, al estar establecidas sus aldeas en un término del que legalmente y supuestamente no eran dueños. Ya a mediados del siglo XVI se veía claramente el riesgo de despoblación que les acechaba.

En el ayuntamiento de Orbita, se conserva también un documento fechado el 10

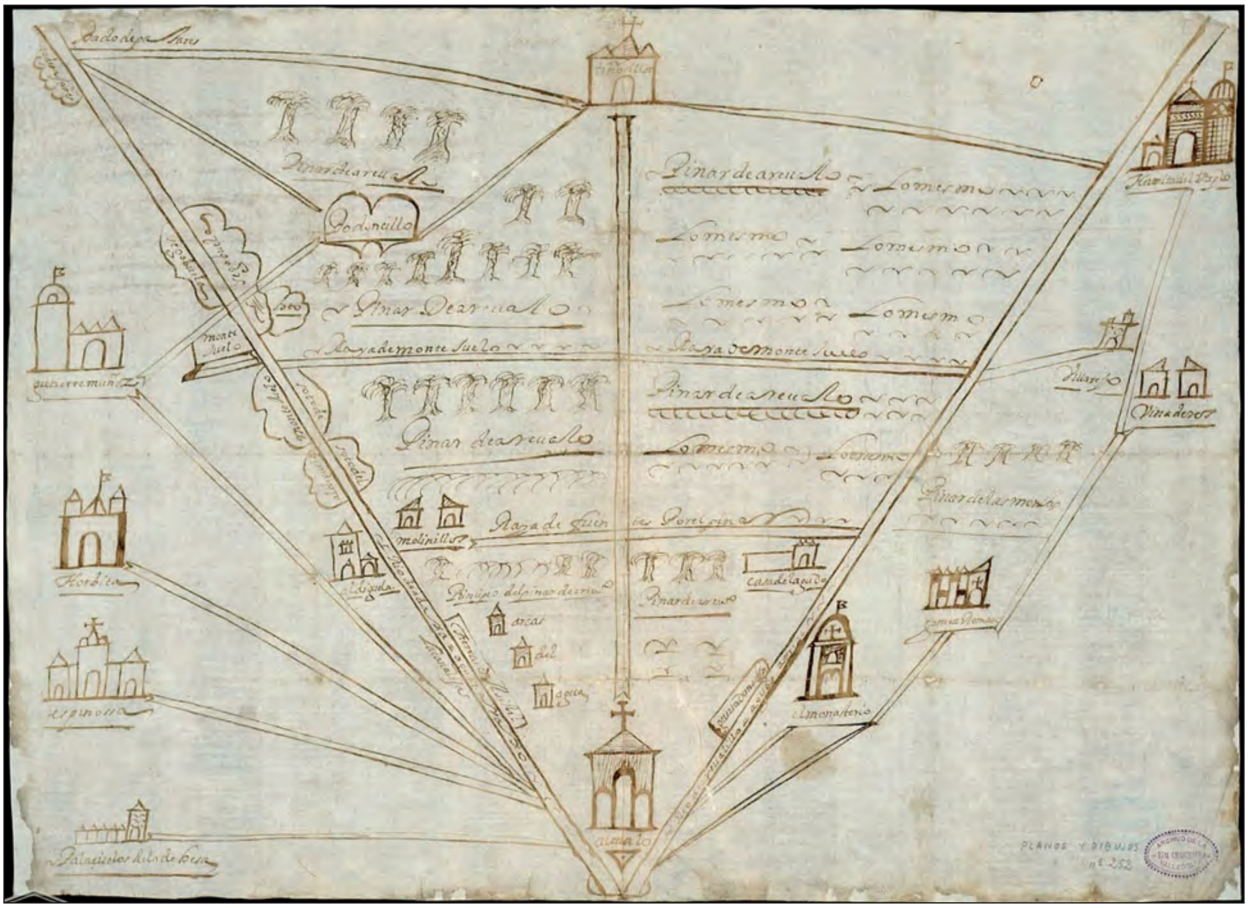

Dibujo del Pinar de Arévalo, de la Real Chancillería, 1667, con motivo del pleiro entre el concejo de Arévalo y el concejo de Orbita por el aprovechamiento de pastos.

de agosto de 1589, por el que los concejos de Bodoncillo y Montejuelo se obligan a pagar a la Villa de Arévalo un censo enfitéutico (perpétuo) de 30 fanegas de pan mediado, 20 Bodoncillo y 10 Montejuelo, para poder disfrutar las tierras de la Segobuela, lugar que ya en el siglo XVI llevaba bastantes años despoblado y que la villa de Arévalo consideraba como propio. Transcribimos a continuación una pequeña parte de dicho documento[6]:

“ *Sepan cuantos esta carta de Poder vieren como nos el Concejo, Alcaldes y Regidores y vecinos del lugar de Bodoncillo, jurisdicción de la villa de Arévalo, estando como estamos juntos e … en la parte y lugar de costumbre, a campana tañida, para lo que decimos y va declarado, conviene a saber, Thoribio García, Matheo García, Alcaldes ordinarios, y Sebastián Sanz y Miguel Gallego e Andrés de Antón, Pascual González, Melchor de Mañas, Domingo López, Mateo García el Mozo, Pedro Vellido, todos vecinos de dicho lugar, por nosotros mismos y en voz y nombre de todos los demás vecinos de este dicho lugar que están ausentes y por los que adelante en él subcedieren. Por los cuales cada uno deellos prestamos caución de rato grato iudicatum solvendo que estarán y pasarán por todo lo en esta escritura de poder con-*

6 *Escrituras de Bodoncillo sobre el censo enfitéutico del siglo XVI. Archivo Municipal de Orbita.*

tenido so obligación que para ello hacemos de nuestras personas y bienes y de los propios y rentas de este dicho concejo, muebles e raíces, habidos e por haber e que para ello especialmente obligamos y debajo de dicha caución y obligación decimos que por cuanto el consistorio y Justicia y Regimiento de la Villa de Arévalo habrá y tenrá sobre este dicho concejo de Bodoncillo y vecinos de él y sobre el concejo y vecinos del lugar de Montejuelo de Garcilobo, jurisdicción de la dicha villa, treinta fanegas de censo perpetuo, infetuon, por mitad trigo y cebada, pagadas en cada un año a la dicha Villa de Arévalo e Ayuntamiento de ella por el día de San Bartholomé, de las cuales pagaba este dicho concejo y vecinos de él veinte fanegas por mitad trigo y cebada y el concejo y vecinos de Montejuelo diez fanegas por mitad, por el término de Segovuela y por no las pagar el dicho Ayuntamiento y Justicia y Regidores de esta dicha villa de Arévalo trató pleito con nosotros ante esta Villa de Arévalo, ejecuntándonos por ello, en la Real Chancillería de Valladolid…"

Este último documento juntamente con el anterior nos revela la relación existente entre la Villa de Arévalo, que claramente ejerce un papel rector y las aldeas del pinar, que están claramente sometidas al Concejo de la Villa en una relación de semivasallaje. Por otra parte y visto desde nuestra perspectiva actual hay que comprender que sin esta autoridad que la Villa ejerce sobre las aldeas posiblemente hoy no existiría esta tan amplia masa forestal que hoy adorna las asoladas llanuras morañegas y re-

Estado de conservación del documento de La Escritura de Bodoncillo...
Archivo Municipal de Orbita

presentan un islote de vegetación y naturaleza que conviene defender a toda costa. Vemos que los pleitos se prolongan desde el siglo XVI hasta el siglo XIX y en el camino van cayendo distintos lugares: primero fue La Segobuela, después Montejuelo, a continuación Bodoncillo y también más al norte, La Matilla y Aldigüela de Fuentes. Sólo Tiñosillos logra subsistir a la precariedad y a la enorme presión ejercida por las autoridades arevalenses (el corregidor, los guardas del pinar) y hoy emprende decidido su camino hacia el futuro, aunque hoy con nuevas perspectivas y desde nuevas bases económicas.

Datos arqueológicos

Los restos que se observan sobre el terreno corresponden a los típicos materiales de construcción, cantos, tejas, baldosas, ladrillos, junto a algunos restos de vasijas de barro propias de las labores domésticas. Estos restos están diseminados en un reducido espacio no superior a una hectárea de terreno. A una corta distancia de este enclave, unos 80 metros, cruzando una suave vaguada y dominando la bajada hacia el Adaja se encuentran los cimientos de lo que con toda probabilidad sería su iglesia parroquial

II.- LA SEGOBUELA

Denominación

Usamos aquí el nombre de Segobuela, que es el que está perfectamente atestiguado en los documentos existentes en el archivo municipal de Orbita, tanto los del siglo XVI como los del siglo XIX. En algunos documentos también se le llama Seregüela. De entre estos documentos el más antiguo y extenso lleva fecha de 1589 y trata del concierto entre la Villa de Arévalo y los dos municipios de Bodoncillo y Montejuelo sobre el censo que estos debían abonar a la "*dicha villa de Arévalo*".

El nombre con el que se le conoce en el pueblo de Tiñosillos es el de La Següela, tal y como aparece escrito en las Respuestas Generales del catastro de Ensenada (1752) y en la actualidad hay que relacionarlo con "el camino de la Següela" que conduce desde la localidad de Tiñosillos hasta este despoblado. En Arévalo, sin embargo, el nombre con el que se le conocía era el de Sobahuela (ver el mapa de la Casa consistorial). Según el documento siempre citado del Cardenal Gil Robles (1250), el nombre primitivo era de Villafruela. El nombre de Villa Fruela está muy bien documentado en otras poblaciones situadas al Norte del Duero, por lo que es de

suponer que de allí proceden sus repobladores. Es curioso observar el largo camino lingüístico recorrido desde "Villafruela" (siglo XII) hasta el de Sobahuela, Següela o Segobuela (siglo XVI). Probablemente esto se deba a que este lugar se despobló muy pronto y existe una laguna muy grande en el tiempo, durante el cual se pierde totalmente el recuerdo de su existencia. Y cuando hay que hablar de ella, a finales del siglo XVI, en los documentos existentes ya casi se ha perdido por completo la memoria de su nombre y se trata de reproducirlo según vagos recuerdos que existían en la tradición oral.

Situación Geográfica.

Es muy fácil reconocer sobre el terreno las tierras de cultivo de la antigua Segobuela, que son las praderas que se extienden junto a la margen izquierda del río Adaja, tierras bien regadas y por tanto buenas para pastos y huertas, aunque de escasas dimensiones. Son las tierras que en los documentos del Ayuntamiento de Orbita del siglo XIX se llaman las tierras del Soto de la Segobuela o Soto de Montejuelo. El despoblado pertenece al término municipal de Tiñosillos, aunque no resulta fácil localizar sobre el terreno la posición exacta del antiguo pueblo. Para localizar el emplazamiento concreto habría que seguir los caminos naturales que suben desde el lecho del río hasta el pinar, tal vez frente a los restos del antiguo castro vetón de la Tejada.

La inexistencia de tierras de labor en la vertiente occidental del río y el abundante manto forestal que ha ido cubriendo durante siglos el antiguo pueblo abandonado han conseguido enterrar para siempre los restos de sus humildes construcciones. Además nos encontramos en un terreno singular: el interfluvio Adaja-Arevalillo es

En busca de la perdida Segobuela

un campo de dunas. En estos campos el avance de las dunas con el paso del tiempo puede enterrar a varios metros de la superficie ciudades enteras; cuánto más pequeñas aldeas de humildes edificaciones. Podemos por tanto afirmar que, si no fuera por los documentos históricos que lo atestiguan, este despoblado se habría borrado de la memoria desde hace más de 500 años.

Datos históricos

El único documento medieval que conocemos sobre la existencia de este pueblo es el ya citado del año 1250 existente en la Catedral de Avila del Cardenal Gil Robles. En este catálogo de parroquias aparece citado, junto a los demás pueblos del entorno: "*Luarre (Noharre), Magazos, Don Xemeno, Pedro Rodríguez, Tinnosyellos, La Nava, Sant Vicent, Gómez Román, El Bodonciello y Villafruela".*

Ni en los elencos parroquiales del año 1303, ni en los del año 1453, documentos todos ellos de la Catedral de Ávila, aparece registrado este lugar de Villafruela. ¿Habría quedado ya el lugar como despoblado tan sólo cien o doscientos años tras su fundación? Todo es posible, pues los datos escritos que tenemos de él aparecen ya a finales del siglo XVI, cuando llevaba despoblado muchos años. El documento básico que me sirve de fundamento para este estudio es el ya antes referido al hablar de Bodoncillo y que yo identifico con el nombre de "E*scrituras de Bodoncillo sobre el censo enfitéutico…*" Este documento es copia del original del año 1589, que no conocemos, y se conserva actualmente, aunque muy deteriorado, en el Archivo del Ayuntamiento de Orbita. Los regidores de este ayuntamiento, ya desde finales del siglo XVII, pero sobre todo a principios del siglo XVIII, estaban muy preocupados con la herencia de las tierras de la Segobuela, que habían recibido como herederos del también despoblado Montejuelo. Se habían iniciado múltiples denuncias y "prendadas" contra los ganaderos de Orbita por parte de los guardas del pinar de Arévalo y el corregidor de esta villa había iniciado juicios en la Real Chancillería contra los municipios de Orbita y Tiñosillos para delimitar el usufructo de los pastos en las tierras del pinar. Por estos motivos el Ayuntamiento de Orbita se interesa en tener una copia de ese documento, que le serviría de prueba en los juicios subsiguientes.

La Herencia de Segobuela y el censo enfitéutico

De la lectura de dicho documento se desprende que ya en el año 1589 y desde tiempo inmemorial los vecinos de Bodoncillo y Montejuelo eran usufructuarios del término de Segobuela. Bodoncillo disfrutaba de dos tercios y Montejuelo del tercio restante. Por este usufructo estaban obligados a pagar a la Villa de Arévalo anual-

mente un censo perpetuo (enfitéutico) de 30 fanegas de pan mediado, mitad trigo y mitad cebada, de las cuales a Bodoncillo le correspondían 20 fanegas y a Montejuelo 10 fanegas.

Parece ser, por lo que leemos en ese documento, que en el año de 1589 Bodoncillo y Montejuelo llevaban ya 16 años sin pagar la renta y que una sentencia de la Real Chancillería les está apremiando "a*mbos concejos fuimos condenados a que pagásemos a la dicha Villa las fanegas de trigo y cebada que se debían y estaban corridas de censo perpetuo*". La sentencia les obliga no sólo a seguir pagando el censo sino a pagar de una vez la deuda de los últimos 16 años, so pena de perder el usufructo que venían disfrutando. Los vecinos de ambos pueblos alarmados ante estas negras perspectivas, "por no poder pasar sin el aprovechamiento de dicho término de Segobuela" y negándose a seguir pleiteando "*porque el día de hoy los pleitos son largos y costosos y el fin de ellos dudosos*", proponen a la Villa de Arévalo firmar un Acuerdo.

En ese Acuerdo, que se formaliza ante el escribano Juan Zorita, el corregidor Pierogullano y el procurador Pedro de la Zarza, los vecinos del concejo de Bodoncillo "*nos obligamos por nuestras personas y bienes y los propios y rentas de dicho Concejo y de los demás vecinos que en él subcedieren, de dar y pagar y que daremos y pagaremos a la dicha villa de Arévalo o a quien su poder obiere, veinte fanegas de pan por mitad, perpetuamente para siempre jamás, bueno, nuevo, seco, limpio y vien medido e de tomar pagado por el día de San Bartolomé de Agosto de cada un año y puesto a nuestra costa en la dicha Villa de Arévalo, que será la primera paga que de dichas fanegas de pan… el día de San Bartolomé de Agosto de este presente año de mil quinientos e ochenta nueve años…*"

Acompañan a este largo escrito múltiples consideraciones sobre la utilidad y provecho del término de la Segobuela y la renuncia de los habitantes de Bodoncillo a emprender nuevos pleitos por esta misma causa. También se comprometen a "*que el dicho término de Segobuela le tendremos siempre bien labrado y reparado y nos obligamos y a este dicho Concejo de no le vender, empeñar ni azeniar ni arrendar. Si lo ovieramos de vender a de ser con licencia de la dicha Villa, declarando la persona que nos lo compra…., para que la cual persona lo aia con la carga de este dicho censo… emos de ser obligados con él a pagar a la dicha Villa el dezeno dinero por que lo vendiéremos*".

La propuesta de este Acuerdo fue aceptada por la Villa de Arévalo, con lo que en principio parece que todas las partes han salido ganando. La Villa de Arévalo ve reconocido por ambos pueblos el derecho de propiedad sobre el término de la antigua Segobuela. Arévalo hace valer su derecho de propiedad y por tanto exige que los dos lugares que aprovechan su término paguen una renta vitalicia a la Villa, las famosas

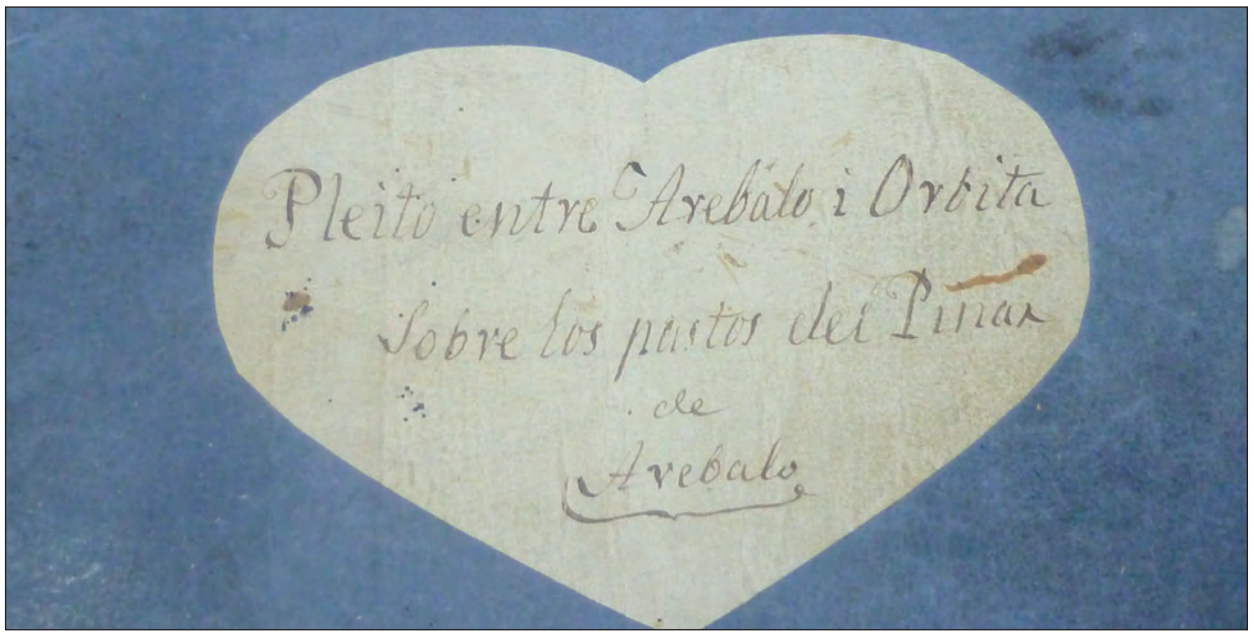

Portada del documento del pleito entre Arévalo y Orbita del año 1824. Archivo Municipal de Orbita.

"*treinta fanegas de pan mediado*", mitad trigo y mitad cebada.

Pero a lo largo de los trescientos años siguientes a la villa de Arévalo le debió pesar este acuerdo. Por una parte los vecinos de Montejuelo y de Bodoncillo y después sus herederos, los pueblos de Orbita y Tiñosillos, no siempre pagaron religiosamente la renta y, lo que es más grave, este documento lo utilizaron a su favor como argumento de prueba en los largos pleitos, que los ayuntamientos de Orbita y Tiñosillos mantuvieron, por separado, contra Arévalo, por el disfrute de las leñas y pastos del pinar, al confundirse los límites que separaban los antiguos derechos que estaban en disputa. No conviene olvidar que el propio lugar de Segobuela estaba enclavado dentro del mismo Pinar de Arévalo, y no era fácil determinar los límites exactos de dónde terminaba el término de Segobuela y de dónde comenzaba el Pinar de Arévalo. Todavía en la actualidad el término de Orbita traslada al otro lado del río su cotera, englobando dentro de su término lo que se llamaba en el siglo XIX y primera mitad del XX, el soto de la Segobuela o el soto de Montejuelo, que permitía a los vecinos de Orbita cruzar el rio para labrar estas praderas próximas al río y el aprovechamiento de los pastos de la ribera occidental

Datos arqueológicos

No conocemos ningún resto arqueológico relacionado con este despoblado. Son varias las razones que hacen difícil este descubrimiento. En primer lugar está el hecho de su corta existencia, ya que su desaparición se produjo hace más de 500 o 600 años. Este motivo, no obstante, no es fundamental, pues muchos despoblados son

más antiguos y todavía permanecen visibles sus restos. Sin ir más lejos, La Tejada y Las Ilejas, despoblados que estudiamos en otros capítulos de esta serie, son mucho más antiguos y han dejado infinidad de restos.

La causa fundamental es que el despoblado de la Segobuela tuvo una vida mucho más corta y sin duda su volumen de población fue mucho más reducido y, lo que es más importante, el suelo sobre el que estaba asentado está formado por arenas en forma de dunas, que el viento va acumulando lentamente. Si a todo esto añadimos que estas tierras tienen un uso forestal, donde jamás ha penetrado la reja del arado y donde cada año se van depositando los residuos orgánicos procedentes de las sucesivas generaciones de pinos, que se han ido sucediendo a través de centenares de años, no tiene nada de particular, que los cimientos de sus casas estén enterrados a gran profundidad en el subsuelo.

Conclusión

Por todo lo expuesto anteriormente llegamos a la conclusión de que el pueblo de Villafruela, como está registrado en el documento del siglo XIII, tuvo una corta existencia y ni siquiera llegó a tener ni término propio ni, tal vez, concejo propio, sino que era un "propio" de la Villa de Arévalo, de la cual dependía. Al despoblarse en los siglos XIV o XV, la villa de Arévalo decide cederlo en usufructo perpetuo a

Sentados sobre las ruinas de Bodoncillo

Vista panorámica del yacimiento del castro vetón de La Tejada sobre el altiplano formado por el río Adaja y el Arroyo.

los dos pueblos más próximos, que entonces eran Montejuelo de Garcilobo y Bodoncillo: el primero desaparecido a principios del siglo XVII y el segundo desaparecido a principios del siglo XVIII. Esta cesión se realiza mediante un contrato de arrendamiento vitalicio a los dos pueblos citados, que, al desaparecer, trasmiten los derechos a sus herederos: Orbita y Tiñosillos. Estas circunstancias sobre titularidad de derechos y usufructo de las tierras, de la leña y los pastos del pinar van a generar una extensa controversia en el entorno comarcal del Pinar de Arévalo que nos permiten analizar las relaciones de poder entre la Villa y las aldeas de la Tierra, a la vez que nos introducen en la histórica polémica de los pastos, en la mancomunidad de pastos existente entre Arévalo y los pueblos del pinar, los privilegios de la Mesta, el papel o la función que desempeñaban los "guardas del pinar", las prerrogativas que los "cinco linajes de Arévalo" tenían sobre el Pinar y sus aldeas, etc..

Ángel Ramón González

El mapa de portada es de Ángel Barrios García. Conquista y Repoblación. Historia de Ávila II.

El mapa de los despoblados de la Tierra de Arévalo y el de los despoblados del Adaja han sido elaborados por Aurora Hernández López.

Las fotografías son cortesía de Ángel Ramón González Julio Pascual Muñoz y Juan C. López.

Bibliografía:

BARRIOS GARCÍA, Ángel, Documentos de la catedral de Ávila (siglos XII-XIII), Ávila, 2004.

BARRIOS GARCÍA, Ángel, "Conquista y repoblación: el proceso de reconstrucción del poblamiento y el aumento demográfico", en AA. VV., Historia de Ávila. II Edad Media, 2000, pp.229-270.

CATASTRO DE ENSENADA 1750-1754 , HTTP: //pares.mcu.es/Catastro

ESCRITURAS de Bodoncillo, Montejuelo y Arévalo sobre el Censo de Segobuela. 1589 . Archivo Municipal de Orbita.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Ángel Ramón, "Cuadernos de Cultura y patrimonio" nº IX, "La Tejada" 2011. http//lallanura.es

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Ángel Ramón, "Cuadernos de Cultura y patrimonio" nº XIII, "Montejuelo de Garcilobo" 2011. http//lallanura.es

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio, "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII", Hispania, nº 127, 1974, pp.265-424.

GONZÁLEZ, Tomás, Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI, Madrid, 1829, reedición INE, Madrid, 1982.

MARTINEZ DÍEZ, Gonzalo. Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana. Ed. Nacional, Madrid, 1990.

MONTALVO, Juan José, De la historia de Arévalo y sus sexmos, Valladolid, 1928, ed. Ávila, 1983.

PLEITO entre Arévalo y Orbita sobre los pastos del Pinar. 1822. Archivo Municipal de Orbita.

Cuadernos de Cultura y Patrimonio.
Número XVIII
Publicado por
La Alhóndiga, asociación de Cultura y Patrimonio

© Marzo de 2013